

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N° 00077-2012-0-1001-JR-CI-02,  
SOBRE REIVINDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE Y EXPEDIENTE N°  
00077-2016-54-1001-JR-PE-04, SOBRE VIOLACIÓN SEXUAL DE  
MENOR DE EDAD.**

**INFORME PRESENTADO POR:**

Br. ROSA ANDREA CRUZ ARO

**PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MODALIDAD:**

TRABAJO DE SUFICIENCIA  
PROFESIONAL

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:**

Dr. ERICSON DELGADO OTAZU

**CUSCO-PERÚ**

**2023**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Informe Jurídico: Expediente N.º 00077-2012-0-1001-JR-CI-02, sobre reivindicación de bien inmueble y Expediente N.º 00077-2016-54-1001-JR-PE-04, sobre Violación sexual de menor de edad presentado por: Rosa Andrea Cruz Aro con DNI Nro.: 75399639 presentado por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el título profesional/grado académico de Abogado

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6º del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 9.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 15 de enero de 2024



Firma

Post firma ERICKSON DELGADO OTAZU

Nro. de DNI 41523532

ORCID del Asesor 0000-0002-9159-6860

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: \_\_\_\_\_



NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME JURÍDICO: EXPEDIENTE N.º00  
077-2012-0-1001-JR-CI-02, SOBRE REVI  
NDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE Y**

AUTOR

**Rosa Andrea Cruz Aro**

RECUENTO DE PALABRAS

**21127 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**111770 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**60 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**638.8KB**

FECHA DE ENTREGA

**Jan 15, 2024 10:13 AM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jan 15, 2024 10:15 AM GMT-5**

● **9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

**Dr. Ericson Delgado Otazu**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

## RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia ahondará el análisis jurídico, jurisprudencial y doctrinario de dos procesos judicial. – civil y penal-. El proceso civil contenido en el expediente N.º 77-2012, tramitado ante el Segundo Juzgado Civil de Cusco, sobre reivindicación de bien inmueble, tramitado en la vía de conocimiento; el análisis versará sobre las siguientes instituciones jurídicas sustantivas: derechos reales, derecho de propiedad y atributos y, tutela de la propiedad y sus requisitos; e instituciones jurídicas procesales, como son, principios procesales, el proceso, etapas del proceso, la demanda, requisitos de forma y fondo, contestación de la demanda y excepciones.

Y, proceso penal contenido en el Cuaderno de debate N.º77-2016-54-1001-JR-PE-04, tramitado ante Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial A de Cusco, en mérito al requerimiento acusatorio instando por el Representante del Ministerio Público, por la presunta comisión del delito contra la Libertad, en la modalidad de Violación sexual, Sub tipo penal Violación de menor de edad, previsto en el numeral 2 del primer párrafo del artículo 173º del Código Penal; su análisis abarcará las instituciones jurídicas sustantivas de teoría del delito, teoría de la pena, teoría del dominio del hecho, así como el delito de violación sexual de menor de edad, los elementos que configuran el tipo, respecto al ámbito procesal se desarrollarán las etapas del proceso penal, como son la etapa intermedia -formalización de la investigación preparatoria-, etapa intermedia – control de acusación-, y el juicio oral dentro del cual se abordará las técnicas de litigación oral.

**Palabras clave:** Propiedad, reivindicación, proceso civil, violación sexual, acuerdo plenario, formalización, acusación, excepción, prisión preventiva, juicio oral sentencia absolutoria y sentencia de vista.